

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

F11.P5.GTH

08/06/2020

FORMATO NOVEDADES COMISIONES SERVIDORES PÚBLICOS  
O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS

Versión 4

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 3815 de 11 JUN 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No.3461 del 11 de mayo de 2020"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

En uso de la facultad señalada en el Numeral 33 del Artículo 1° de la Resolución 3605 de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 3461 del 11 de mayo, se le autorizó una comisión de servicios y se ordenó un pago al servidor público **FELIX JOAQUIN OROZCO MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.686.240, para que se desplazara a la ciudad de Riohacha – La Guajira, durante los días del 13 de mayo al 12 de junio de 2020, con el objeto de: "En aras de garantizar la prestación del servicio y no afectar la función administrativa, se requiere que el servidor público continúe ejerciendo las actividades como Director Encargado de la Regional La Guajira desde la citada regional, teniendo en cuenta la Resolución No. 3055 del 25 de marzo de 2020 mientras se nombra y posesiona el titular."

Que se requiere que el servidor continúe con los procesos propios de la Dirección Regional Guajira, por lo tanto, se aumenta en nueve (9) días y en concordancia las fechas quedarían del 13 de mayo al 21 de junio de 2020, lo que implica además la modificación del pago de viáticos, transporte, terminales y otros.

Que en mérito de lo expuesto,


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo Primero de la Resolución No 3461 del 11 de mayo de 2020, en el sentido de indicar que las fechas de desplazamiento serán del 13 de mayo al 21 de junio de 2020, con una duración de cuarenta (40) días y que los gastos de viáticos, transporte, terminales y otros son:

	No. de Días	Valor Desplazamiento Diario	Valor Total
Pernoctados	39	\$ 313.769	\$ 12.236.991
No Pernoctados	1	\$ 156.885	\$ 156.885
Pernoctados Otros			\$ 0
No Pernoctados Otros			\$ 0
<b>TOTAL VIÁTICOS</b>			<b>\$ 12.393.876</b>
Gastos de Transporte			\$ 0
Gastos de Terminales			\$ 0
Otros Gastos			\$ 0
<b>TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE, TERMINALES Y OTROS</b>			<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL VIÁTICOS, TRANSPORTE, TERMINALES Y OTROS</b>			<b>\$ 12.393.876</b>

**Parágrafo:** El pago del presente desplazamiento se hará con cargo al rubro A-02-02-02-010, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22620 del 02 de enero de 2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	F11.P5.GTH	08/06/2020
	<b>FORMATO NOVEDADES COMISIONES SERVIDORES PÚBLICOS O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS</b>	Versión 4	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 3815 de 11 JUN 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución No. 3461 del 11 de mayo de 2020, que no hayan sido modificadas o aclaradas por el presente acto administrativo continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

11 JUN 2020

**GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO**  
Secretario General

Elaborado por: Deisy Alejandra Peña Mora  
Visto Bueno: John Guzmán Uparela – DGH  
Visto Bueno: John Byron Isaza Salazar – SG